

ni tenga cumplido. Yo el Rey = El Duque
 y fuera de la Corte. Fecha en S.º de Sevilla a diez y nueve
 de octubre de mil seiscientos y noventa = Yo el Rey = El Duque
 que y sea de Hisp.ª y Navarra = El Conde del Carpio
 El Conde de Solos = Don Luis Melgarejo = Pedro de Tovar Pelland
 y Ferrnandez = Chavillez = Tomas Pellando y Ferrnandez =
 Don Ferrnandez de Sotomayor = Yo el Rey = Yo el Duque

Exordio por su mandado = Este Rubricado
 Tomase razon en las Concordanas Generales de Salones y
 Distribucion de la D.ª Hacienda, Tenlas de Salones Contas
 y pliegos nueve de las Comunidades de ordenes de este año
 hueros sacados. Este mandado al D.ª de la Com.ª de N.ª
 venta y tres mil quatrocientos y dos reales. Yo el Rey = Yo el Duque
 moros que copiaran este titulo. Madrid veinte y dos de
 octubre de mil seiscientos y noventa = Pedro Martinez
 de la Mata = Leandro Borbon

Tomase razon en las Concordanas que se han ordenado mili
 taxas. Madrid veinte y tres de octubre de mil seiscientos
 y noventa = Pedro Malo

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Noviembre de
 mil seiscientos y noventa, Yo el Infanzugro D.º de
 mag.ª pu.ª de su Magestad y Ayuntamiento de esta ciudad de la aten-
 cion de su Magestad que concurridos para proveer al S.º de
 D.º Don Juan Antonio de Soto Flores su Abogado Abog.
 elor D.º Consejo D.º y Capitan a Guerra de esta Com.
 presida de la D.ª de Fructos su Alcalde mayor, Tercer de
 Presidencia y Capitan a Guerra de la misma. Despachado
 por su Magestad el S.º de D.º Don Juan de Navas Salero igual
 Abog.º de su Magestad. Pitor, acorda su man.º extenso
 y de los obedecimientos como a Carta de su Rey y S.º de
 natural y mandos de su Magestad, guardare, cumplir y executar
 segun y como en ellos se contiene, y para la Obsequio
 del Juramento y Obsequio que en el primer tomo de los
 Fructos se previene separen del Ayuntamiento en el dia
 de mañana veinte y cinco para el que este por medio de
 papelera y lo firmen su Magestad. Sigue de D.º Don Juan Anto-
 nio de Soto = Avram = Juan Antonio Ferrnandez de Robles
 En copia de su original que se debe al S.º de D.º Don Juan Antonio
 de Soto su Magestad. En que el qual es Don Juan Antonio

Cumplido